ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DEL APA
“SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR”

En la Ciudad de Itanará, del XIV Departamento de Canindeyú, a lo veinte y un días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, en la Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de San Carlos del Apa, ubicado en la Av. 14 de mayo, siendo las 07:40 hs., se reúnen los señores: Agustín Fernández, Secretario General y El Sr. Justo Pastor Insfran, Encargado de la UOC.

En virtud a que no se ha presentado ninguna oferta y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución N° 805/2009 en su Art. 1° de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue: En las Contrataciones Directa en las cuales no contare con el mínimo de 3 (tres) ofertas al momento de vencimiento del plazo de la entrega de sobres, las convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y aperturas de ofertas.

Y con referencia al presente llamado de Contratación Directa N° 01/2019 SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR presente llamado.

Queda el acta firmada al pie de la misma por los presentes, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo las ocho horas.

Agustín Fernández
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DEL APA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DEL APA
INTENDENCIA

Justo Pastor Insfran Dominguez
Encargado de la UOC